Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Gestión de Servicios Institucionales

ALMACÉN GENERAL E INVENTARIOS
CIRCULAR DE INVENTARIOS 2025

De conformidad con la legislación relacionada con el manejo de bienes se recuerda a los funcionarios la responsabilidad sobre la administración y custodia de los bienes, dado que el no uso, pérdida o extravío de los mismos pueden generar responsabilidades de carácter fiscal y disciplinario.

Se sugiere a los colaboradores (docentes, administrativos, contratistas), hacer revisión (autocontrol) de los registros de inventario de bienes que se encuentran a su cargo.

Procedimiento: Los responsables de inventario deben verificar el registro de bienes a su cargo que se encuentra en **SISTEMA DE INFORMACIÓN/ GENERAL/ INVENTARIOS/ VER REPORTES,** con la existencia física de los mismos, con el fin de corroborar su identificación en placa de registro de inventario UTP, descripción, marca, modelo o referencia y número de serie.

Solicitar la placa de identificación (placa UTP) en caso que el elemento no la tenga pegada, se encuentre deteriorada o impresa en papel.

- **Si se presentan faltantes de inventario por perdida, iniciar el proceso de pago o reposición por elemento de mejores características.**

- **La salida de un equipo fuera del país deberá contar con la autorización de la rectoría a través de un acto administrativo**.

Formatos y procedimientos de Inventarios:

https://servicios.utp.edu.co/inventarios/

313 72 67
Correo electrónico:
inventarios@utp.edu.co

Julio de 2025